

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Cali, 15 de marzo de 2025

Señores

MIEMBROS ACTIVOS DE LA FUNDACIÓN CORPORACION PINGOSAKI

La Ciudad,

El Representante Legal de **CORPORACION PINGOSAKI** certificamos que hemos preparado los Estados Financieros a 2024, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y de conformidad con el nuevo marco de información financiera aplicable NIIF, incluyendo, sus correspondientes Revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de **CORPORACION PINGOSAKI** al 31 de diciembre de 2024 y además:


1. Todos los saldos incluidos en los Estados Financieros y sus notas corresponden en su integridad a los valores reales de las partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Dirección o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2024. Todas las transacciones se han registrado y reflejado en los estados financieros.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han reconocido, medido, presentado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas Revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también

las garantías que hemos dado a terceros; de conformidad con el nuevo marco técnico normativo aplicable NIIF.

6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
7. La entidad ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
8. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Cordialmente,


FABIO HOYOS TORO
C.C 16.927.954
Representante legal


JUAN CAMILO ACOSTA PEÑA
C.C. 1.018.439.396
T.P. 227711 – t
Contador Público